



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Cinco de mayo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2022 00084 00
Proceso	EXPROPIACIÓN
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Demandado	NICANDER JAIME ROLDÁN OSORIO
Providencia	2023 – S 162
Asunto	Ordena entrega de dineros y archivo definitivo

En auto del 25 de abril de 2023¹ se indicó *“una vez verificado el registro, se podrá ordenar la entrega del dinero.”*. Después de esto, el 2 de mayo de 2023, el apoderado de los demandados solicitó se oficiara a la ORIP de Puerto Berrio para que informara el estado del registro de la sentencia², sin embargo, en esta misma fecha, la entidad demandante allegó folio de matrícula inmobiliaria número 019-18529³ en el que en su anotación 9 se da cuenta de la inscripción de la sentencia.

Así entonces, teniendo que dentro del presente proceso ya fue dictada sentencia⁴, se ratificó la entrega mediante auto del 23 de febrero de 2023⁵, al haber sido entregado el predio anticipadamente, además se verificó la inscripción de la sentencia, solo resta por entregar el dinero consignado como saldo de la indemnización que asciende a la suma de \$17.254.020, al demandado NICANDER JAIME ROLDAN OSORNO. Una vez realizada la entrega se archivará el expediente. Por secretaría emítase el título a nombre del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 56

² PDF 57

³ PDF 58

⁴ PDF 47

⁵ PDF 54

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98bb614d5dccaaffcee81a118e59258fd2192c76f6cd93f8eeb2757475a7eeea**

Documento generado en 05/05/2023 02:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>